

Resolución Directoral

N° 360 -2023 DE/ENAMM

Callao, 18 AGO. 2023

Visto el Memorandum N° 172 -2023/ENAMM/ADM de fecha 11 de agosto del 2023, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración, y;

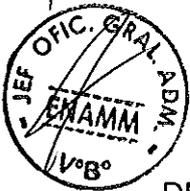
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 024-2023 DE/ENAMM de fecha 27 de enero 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2023 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.L. 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias, dispone que para los procedimientos de selección de Subasta Inversa Electrónica y Adjudicación Simplificada la Entidad cuando lo considere necesario puede designar UN (1) Comité de Selección para llevar a cabo su preparación, conducción y realización correspondiente;

Que, mediante documento del visto, el Jefe de la Oficina de Administración, solicita la conformación de los Comité de Selección para llevar a cabo la preparación, conducción y realización de los procedimientos de selección correspondientes al año fiscal AF-2023 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", entre ellos la "Adquisición de suministro de gas licuado de petróleo 2024-2026", identificado con el número de PAC 11;

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del Artículo 10° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, y con la visación de la Subdirectora, Jefe de la Oficina de Administración y del Jefe de la oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR UN (1) Comité de Selección para llevar a cabo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección con el siguiente detalle:

PAC	TIPO	OBJETO	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	MES	FUENTE
11	SIE	BIEN	ADQUISICION DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO 2024-2026	231,120.00	SETIEMBRE	R.O.

Miembros Titulares:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
Capitán de Corbeta	Fredy CALIZAYA Fernandez	Presidente	07487565
Teniente Segundo ADM.	José GARCIA Muga	Miembro Titular 1	46090499
Técnico 2° Aba.	Antonio MARTINEZ Quispe	Miembro Titular 2	15450974

Miembros Suplentes:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
Capitán de Fragata	Angelita TEJADA Diaz	Miembro Suplente del Presidente	43316983
Teniente Segundo	Renzo BOADA Gutierrez	Suplente Miembro Titular 1	73599450
Oficial de Mar 3° Mot.	Yover RODRIGUEZ Apolinario	Suplente Miembro Titular 2	74308577

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Jefe de la Oficina de Administración y los integrantes del Comité de Selección, lleven a cabo la ejecución de las formalidades, exigencias y requisitos establecidos por la norma legal vigente en Contrataciones del Estado.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Asesoría Jurídica la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia (www.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"
Rolando ALVARADO Bringas
00913340